



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dos de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N. ° 2019-00084-00

Visto el memorial que antecede, mediante el cual el apoderado de la parte demandada, presentó justificación para no asistir a la diligencia de inspección judicial que se celebrará el día 05 de julio de 2022, dicha justificación no se acogerá, en tanto no se trata de una justa causa o motivo de fuerza mayor, máxime si puede hacer uso de la figura de la sustitución de poder.

Así las cosas, se advierte que la inspección judicial se llevará a cabo el día 05 de julio de 2022, tal como había sido programada, mediante auto del 19 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

094

LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd638975c346be466f786ce494590d206f2784c5435926e3f7cd2f6369b44f3a**

Documento generado en 02/06/2022 11:59:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>